Dirección de
**DESARROLLO URBANO**

# LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
GRANDEZA DE AGUASCALIENTES

| 2026LC-688 | 2026CO-1606 |
|---|---|
| LICENCIA No. | COMPATIBILIDAD |

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

NOMBRE MARTINEZ GAYTAN JOSE LUIS
CALLE [redacted] NUMERO [redacted] TEL. [redacted]
COLONIA [redacted] LOCALIDAD SAN FCO. DE LOS ROMO

José Luis MTZ G
FIRMA

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

NOMBRE
No. DE REGISTRO DE PADRÓN TEL.

FIRMA

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO

NOMBRE
No. DE REGISTRO DE PADRÓN TEL.

FIRMA

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE [redacted] NÚMERO [redacted] MANZANA 297
COLONIA [redacted] LOTE FRACC. 2
LOCALIDAD SAN FCO. DE LOS ROMO CUENTA CATRASTAL 11-000-99-0040-585-000

FECHA

AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE DEL
DÍA 7 MES 8 AÑO 26
AL
DÍA 7 MES 8 AÑO 27

DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

**LOCAL COMERCIAL**

El documento que se exhibe es una versión publica autorizada en el acuerdo numero SFR-CT-SO.IV-AC.1 emitida por el Comité de Transparencia en sesión ordinaria del treinta y uno de octubre del dos mil vertieseis del municipio de San Francisco de los Romo consultable en la fracción XXXVll.l de las Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, a partir del cuarto trimestre del dos mil vertieseis,salvaguardando los datos personales de las personas que se contienen en el documento pero salvaguardando también el derecho humano al acceso a la información en cumplimiento de las obligaciones de transparencia con fundamento por lo dispuesto en los articulos 40 fraccion II,102,103 fraccion lll,109,112 fraccion V y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Rublica.

TIPO DE OBRA: BARDEO ( ) OBRA NUEVA ( ) REPARACIÓN ( ) DEMOLICIÓN ( ) AMPLIACIÓN ( )

No. DE DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO OTROS ( )

SUPERFICIE A CONSTRUIR EN

| | MTS (ML) | m² | | MTS (ML) | m² |
|---|---|---|---|---|---|
| SÓTANO | | | 3 NIVELES | | |
| PLANTA BAJA | | 60.00 M2 | 4 NIVELS | | |
| NIVEL | | | OTROS | | |
| 2 NIVEL | | | OTROS | | |
| | | | TOTAL | | 60.00 M2 |

RECIBO OFICIAL No. 28137AI

PAGO DE DERECHOS $ 3,300.00

FIRMA AUTORIZACIÓN

GOBIERNO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO — SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
AUTORIZADO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

SAN FRANCISCO DE LOS ROMO — SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
ARQ. ROSARIO TAPIA MACÍAS
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

Deberá tramitar permiso para ocupar la vía publica con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

07 AGO. 2026

REVISÓ

M.D.U. MARIA ELENA MARTINEZ CABRAL

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:
1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL.
4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDE TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.
EN BASE AL CÁPITULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

ORIGINAL BLANCO: SOLICITANTE — COPIA AMARILLA: CATASTRO MUNICIPAL — COPIA VERDE: DESARROLLO URBANO

Dirección de
**DESARROLLO URBANO**

# LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

**2026 LONA 1051**

SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
GRANDEZA DE AGUASCALIENTES

**2026LC-688** LICENCIA No.

**2026CO-1606** COMPATIBILIDAD

## OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 165 DEL CÓDIGO DE URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES: LAS AUTORIDADES MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.

CON FUNDANMENTO EN EL ARTÍCULO 1023 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN RANCISCO DE LOS ROMO, PROHIBIDO EL USO DE LA VÍA PÚBLICA, PARA AUMENTAR EL ÁREA O SUPERFICIE DE UN PREDIO O UNA CONSTRUCCIÓN YA SEA EN SUBSUELO O EN VOLADIZOS A CUALQUIER NIVEL;

***CUALQUIER DAÑO OCASIONADO A LAS CONSTRUCCIONES COLINDANTES O A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SON RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO DEL PREDIO, QUIEN DEBERA CUBRIR EN SU TOTALIDAD LOS GASTOS.***

***CONDICIONADO NO INVADIR AREAS DE USO COMUN, POR ACCESO Y SALIDA DE CAMIONES PESADOS, ASI COMO RESPETAR EL DERECHO FEDERAL POR CARRETERA***

***DEBERÁ ASEGURAR EL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO, NO SOBRE LA VIA PUBLICA NI BANQUETAS***

***RESPETAR DERECHO FEDERAL POR CARRETERA DE 20.00 MTS. A CADA LADO APARTIR DEL EJE MAS CARRIL LATERAL DE ACCESO AL PREDIO.***

***LA PRESENTE LICENCIA ESTA CONDICIONADA A RESPETAR LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.***

Compatible con uso:
**COMERCIAL Y SERVICIOS**

(Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)

**LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA LOCAL**

***DEBERA CONTAR CON LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO COMO PARTE DEL PROYECTO DE EDIFICACIÓN:***

***1 cajón de estacionamiento por cada 50 m2 de área de local***

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

AUTORIZA

GOBIERNO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 2024 2027

ARQ. ROSARIO TAPIA MACÍAS
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

| PROPIETRARIO | PERITO DE OBRA | PERITO ESPECIALIZADO |
|---|---|---|
| José Luis MTZ G | | |